23759

RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 1996, del Consejo de Universidades, por la que se exime a doña María Jesús Pascual Villalobos y a don Julio César Tello Marquina de los requisitos establecidos en el artículo 38.1 de la ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, para poder concursar a plazas de Catedráticos de Universidad.

El Consejo de Universidades, en sesión de la Subcomisión de Evaluación de 10 de octubre de 1996 y en virtud de la competencia que tiene atribuida por el artículo 14.2, i), de su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 552/1985, de 2 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 27), y por el acuerdo de la Comisión Académica de 20 de septiembre de 1991, por el que se integran las Subcomisiones de Profesorado en las Subcomisiones de Evaluación, acordó eximir a doña María Jesús Pascual Villalobos y a don Julio César Tello Marquina, en virtud de sus méritos, de los requisitos para poder concursar a plazas de Catedráticos de Universidad establecidos en los reseñados artículos 38.1 de la Ley de Reforma Universitaria y 4.º 1, c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), que regula los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.2 del Reglamento del Consejo de Universidades.

Madrid, 10 de octubre de 1996.—El Secretario general, Francisco Federico Michavila Pitarch.

23760

RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 1996, de la Universidad de La Coruña, por la que se declaran aprobadas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar de esta Universidad, convocadas por Resolución de 13 de febrero de 1996.

Publicadas por Resolución de 30 de abril de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de mayo) las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar de la Universidad de La Coruña, convocadas por Resolución de 13 de febrero de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de marzo) y finalizado el plazo de subsanación de defectos, este Rectorado, en aplicación de lo establecido en la base 4.1 de la convocatoria, resuelve elevar a definitivas las citadas listas de aspirantes admitidos y excluidos, con las modificaciones que se recogen en el anexo a esta Resolución.

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en la base 7.1 de la convocatoria, se hace público que la primera prueba dará comienzo a las nueve horas del día 17 de noviembre de 1996, convocándose a los aspirantes, según el orden alfabético que se indica, en los siguientes centros:

Centro: Facultad de Informática. Aspirantes convocados: De Abadín Grande, Ana María, a Pintor Vázquez, María Gloria.

Centro: ETS de Caminos, Canales y Puertos. Aspirantes convocados: De Piña Gantes, Jaime, a Zarauza Rodríguez, María Dolores.

Los centros indicados están situados en el Campus de Elviña, sin número. Para su identificación, los aspirantes deberán acudir provistos de documento nacional de identidad.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso contencioso-adminis-

trativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Galicia, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La Coruña, 14 de octubre de 1996.—El Rector, José Luis Meilán Gil.

ANEXO

1.º Se incluyen en la relación de admitidos por el turno libre los candidatos que a continuación se relacionan y que figuraban como excluidos en las listas provisionales:

DNI	Apellidos y nombre
44.080.581	Caorsi Lateulade, María Virginia.
11.926.292	Castelao Fernández, Eva.
32.646.733	Corral Fernández-Peñaflor, María Victoria.
34.966.661	Fernández Costa, Herminda.
33.281.084	García Sobrado, Héctor.
76.363.605	Gómez Fernández, María Luisa.
32.657.440	González Casal, Patricia.
34.259.676	González Losada, Marta.
33.256.484	Mariño Gómez, Rita María.
32.838.213	Pérez Rey, Rocio.
32.822.174	Rodríguez Prieto, Ana Belén.
34.952.225	Silva Sayans, Olga.
32.428.816	Souto Vales, María Isabel.

2.º Se incluyen en la relación de admitidos por el turno libre-reserva discapacitados los candidatos que a continuación se relacionan y que figuraban como admitidos por el turno libre en las listas provisionales:

DNI	Apellidos y nombre
32.748.378	Cobián Rodríguez, María Gloria.
34.889.928	Diez Seoane, Maria José.
32.665.100	Dopico Rodríguez, Marcelino.
32.790.456	Fontela López, Juan Carlos.

3.° Se hacen asimismo las siguientes correcciones de errores en las listas del turno libre:

Donde dice: «33.282.528 Campuñano Padín, María del Carmen», debe decir: «33.282.528 Campuzano Padín, María del Carmen».

Donde dice: «32.794.792 Gómez Barreiro, Sonia María», debe decir: «32.794.792 Gómez Barbeito, Sonia María».

Donde dice: «00.332.525 López Otero, Concepción», debe decir: «33.252.572 López Otero, Concepción».

Donde dice: «76.261.168 Martínez Díaz, María de los Angeles», debe decir: «76.621.168 Martínez Díaz, María de los Angeles».

Donde dice: «32.667.748 Nieto Teijido, María Dorinda», debe decir: «32.667.740 Nieto Teijido, María Dorinda».

Donde dice: «36.068.164 Satta Freijido, María del Carmen», debe decir: «36.068.164 Satta Freijedo, María del Carmen».

Donde dice: «33.289.712 Irillo Díaz, Susana», debe decir: «33.289.712 Trillo Díaz, Susana».

4.º Se suprime de la relación de admitidos por el turno libre a doña Luisa María Villarino Rodríguez-Rey.